



Aguaray (S), 16 OCT 2025

RESOLUCION N° 2141 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4.290/25, presentado por el Sr. MOJICA, LUIS B., DNI N° 26.519.189, presidente del Concejo Comunitario Chane, Tuyunti de esta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar una “MINI LOTA FAMILIAR”, a jugarse el día: 17-10-25, a partir de Hs. 17:00 hasta Hs. 00:00, en el Playón deportivo del lugar, y;

CONSIDERANDO:

- Que el solicitante manifiesta que tal actividad se realiza en el marco del “Día de la madre”.
- Que la Autoridad Mpal. colabora con éste tipo de actividades recreativas en bien de la comunidad.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936.

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder al Sr. MOJICA, LUIS B., DNI N° 26.519.189, presidente del Concejo Comunitario Chane de Tuyunti, la autorización correspondiente para realizar una “MINI LOTA FAMILIAR”, a sortearse el día: 17-10-25, a partir de Hs. 17:00 hasta Hs. 00:00, en el Playón Deportivo del lugar.

ART. 2º.- Comunicar al solicitante que se exime de los impuestos pertinentes, debiendo abonar solo los sellados que correspondan.

ART. 3º.- Comunicar al interesado que posterior a la actividad deberá informar al Ejecutivo Mpal. el detalle correspondiente de la recaudación y gastos obtenidos, caso contrario no se otorgarán futuras autorizaciones ni exenciones.

ART. 4º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Mpal. Ley N° 7936.

ART. 5º.- Entregar una copia de ésta Resolución al interesado.

ART. 6º.- Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento y control.

ART. 7º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

let

GUSTAVO J. RALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN Guillermo S
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray